



Asamblea General

Distr. general
11 de agosto de 2008
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Acta resumida de la 11ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 23 de junio de 2008, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Natalegawa (Indonesia)

Sumario

Aprobación del programa

Cuestión de Nueva Caledonia

Cuestión de Tokelau

Audiencia de los representantes del Territorio no Autónomo

Organización de los trabajos

Otros asuntos

Clausura del período de sesiones

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.



Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

Aprobación del programa

1. *Queda aprobado el programa.*

Cuestión de Nueva Caledonia (A/AC.109/2008/9 y A/AC.109/2008/L.13)

2. **El Presidente** señala atención al documento de trabajo sobre Nueva Caledonia preparado por la Secretaría (A/AC.109/2008/9).

Proyecto de resolución A/AC.109/2008/L.13

3. **El Sr. Aisi** (Papua Nueva Guinea) presenta el proyecto de resolución.

4. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.109/2008/L.13.*

Cuestión de Tokelau (A/AC.109/2008/1 y A/AC.109/2008/L.15)

5. **El Presidente** señala atención al documento de trabajo sobre Tokelau preparado por la Secretaría (A/AC.109/2008/1).

Audiencia de representantes del Territorio no Autónomo

6. *Por invitación del Presidente, el Sr. Tuia (Ulu-o-Tokelau) y el Sr. Payton (Administrador de Tokelau) toman asiento a la mesa del Comité.*

7. **El Sr. Tuia** (Ulu-o-Tokelau), jefe titular del Territorio, dice que Tokelau mantiene su firme compromiso con el logro de la autonomía de gobierno, a pesar de que los referéndums no se han traducido en el apoyo necesario. Tras el referéndum de octubre de 2007, el Fono General acordó que se necesitaba un período de reflexión.

8. El Gobierno de Tokelau —con ayuda y apoyo de la Potencia administradora de Nueva Zelandia— está orientando actualmente los recursos hacia las esferas prioritarias identificadas. Nueva Zelandia ha comprometido ya la suma de 43,1 millones de dólares neozelandeses para apoyar las necesidades de desarrollo de infraestructura y capacidad de Tokelau a lo largo de un ciclo de tres años (2007/2008-2009/2010); esa suma representa un aumento de aproximadamente 15 millones de dólares con respecto al ciclo anterior. Se han destinado 4,1 millones de

dólares para gastos del proyecto de desarrollo de la infraestructura de Tokelau, que incluye la construcción de servicios desde los buques al puerto y un local para oficinas administrativas en una de las aldeas. Se han alcanzado grandes progresos en relación con el establecimiento de un servicio fiable de transporte marítimo en Tokelau.

9. El Fondo fiduciario internacional de Tokelau, cuyo propósito es atender a las necesidades a largo plazo de la población, alcanza actualmente una cuantía de aproximadamente 35 millones de dólares. Aunque el Fondo se estableció de conformidad con un plan de aportación de fondos para igualar las inversiones públicas, concertado entre Tokelau y el Gobierno de Nueva Zelandia, este último ha aportado una suma considerablemente superior a la prevista en el acuerdo inicial. Australia y el Reino Unido también han efectuado contribuciones al Fondo.

10. Tokelau es sumamente vulnerable a los efectos del cambio climático; en consecuencia, está elaborando una ambiciosa política energética que permitirá que los pequeños atolones funcionen con energía totalmente renovable. Por último, hace un llamamiento al Comité para que examine la cuestión del cambio climático como importante inquietud en materia de desarrollo con respecto a Tokelau, y a transmitir esa inquietud a la General Asamblea en su 63º período de sesiones.

11. **El Sr. Vunibobo** (Fiji) agradece a Nueva Zelandia su ejemplar cooperación con el Comité Especial y con Tokelau, y elogia a los jefes y al pueblo de Tokelau, al Fono General y a los Taupulega (consejos de aldeas) la perseverancia demostrada.

12. Aunque existe una tendencia en la comunidad internacional a pasar por alto a las instituciones tradicionales, en realidad hay un enorme margen para consolidar esas instituciones en términos de gobernanza. Fiji apoya a Tokelau en sus futuros esfuerzos y exhorta a la comunidad internacional a prestar mayor apoyo al Fondo fiduciario internacional de Tokelau.

13. **El Sr. Payton** (Administrador de Tokelau) reafirma el continuo apoyo de Nueva Zelandia a Tokelau, sus habitantes y su desarrollo, añadiendo que Nueva Zelandia ha aceptado la decisión de los líderes de Tokelau y del Fondo General, de reorientar su atención de futuros referéndums hacia la mejora de los servicios básicos y la infraestructura de los atolones. Se encuentra en etapa bastante avanzada un importante

programa de renovación de infraestructura, que incluye la renovación de las escuelas. Se están desplegando también mayores esfuerzos orientados a fortalecer la capacidad del sector de servicios públicos de Tokelau para apoyar la satisfacción de las necesidades de la población de manera más amplia.

14. Es absolutamente necesario reconocer la manera abierta y responsable con que el pueblo de Tokelau ha ejercido su derecho a la libre determinación, y respetar los resultados de esa acción. Nueva Zelanda tiene la firme intención de apoyar a Tokelau en los próximos años y prestarle ayuda para encontrar soluciones adecuadas.

15. *El Sr. Tuia (Ulu-o-Tokelau) y el Sr. Payton (Administrador de Tokelau) se retiran.*

Proyecto de resolución A/AC.109/2008/L.15

16. **El Presidente** señala atención a un error en el subtítulo y dice que debe corregirse de modo que se lea “Fiji y Papua Nueva Guinea: proyecto de resolución”.

17. **El Sr. Aisi** (Papua Nueva Guinea), hablando también en nombre de Fiji, presenta el proyecto de resolución y señala que, en el párrafo 16, debe insertarse la palabra “posteriormente” antes de la palabra “decidió”. Exhorta al Comité Especial a continuar apoyando a Tokelau y Nueva Zelanda en sus esfuerzos conjuntos.

18. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.109/2008/L.15, en su forma oralmente enmendada.*

Organización de los trabajos

19. **El Presidente** dice que para facilitar la oportuna presentación del informe del Comité Especial al trigésimo sexto período de sesiones de la General Asamblea, y de conformidad con la práctica establecida, el Comité debe autorizar al Relator a presentar el informe directamente a la Asamblea.

20. *Así queda decidido.*

Otros asuntos

21. **El Sr. Okio** (Congo) dice que durante seis años ha estado observando la labor del Comité y ha escuchado numerosas declaraciones sobre el sufrimiento y la desesperanza de los habitantes de los Territorios no Autónomos, sus expectativas en relación

con la labor del Comité y de las Naciones Unidas y su desilusión en algunas ocasiones. Subraya que el Comité Especial debe trabajar arduamente, durante los últimos años del actual Decenio, para cumplir su mandato y prestar asistencia a los demás Territorios no Autónomos de modo que puedan ejercer su derecho a la libre determinación.

22. **La Sra. Joseph** (Santa Lucía) recuerda que durante el período de sesiones en curso el Comité escuchó una serie de críticas por la falta de aplicación del mandato de descolonización. Si esas críticas no se tienen plenamente en cuenta, estará en peligro el futuro del proceso de descolonización.

23. El Plan de aplicación del mandato de descolonización (A/60/853-E/2006/75), que su delegación presentó en 2006, no ha recibido gran atención hasta ahora. Tampoco se ha iniciado la elaboración de planes individuales para los Territorios. Es evidente que no se alcanzarán progresos importantes a menos que se introduzcan medidas innovadoras. Por lo tanto, es indispensable que el Comité se reagrupe de conformidad con las indicaciones propuestas por la Asamblea General.

Clausura de la sesión

24. **El Presidente**, en una declaración de clausura, expresa su agradecimiento por el apoyo que ha recibido y el interés demostrado en la labor del Comité Especial y observa que, dado que sólo quedan dos años y medio del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, el Comité debe centrarse en la obtención de resultados concretos y tener en cuenta la constructiva información proporcionada por los interesados directos.

25. La principal conclusión del período de sesiones en curso es que el Comité Especial debe encontrar formas nuevas, y orientadas a la acción, de llevar a cabo su labor, por conducto de una mejor cooperación con las Potencias administradoras y reconociendo plenamente las aspiraciones e intereses de los pueblos y Gobiernos de los Territorios no Autónomos, sobre una base de caso por caso.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.